



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 14 de octubre de 2014

A100-A101.6/338-2014

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE:

Su llegada a la Presidencia de la República de nuestro país, representa para todos los salvadoreños y salvadoreñas mucha esperanza y confianza, pues conocemos su humildad y calidad humana que deriva de su formación y lucha al lado de la población más humilde de este país, es por ello que tenemos grandes expectativas sobre el alcance que tendrá el desarrollo de su Plan de Gobierno El Salvador Adelante, y estamos seguros que ha llegado el verdadero momento de ver cumplido el anhelo de conformar una mejor Nación con un futuro prometedor para nuestra sociedad.

En el contexto de esa perspectiva, haberme encomendado dirigir Secretaría de Cultura de la Presidencia significa un reto que he asumido con mucho entusiasmo, pero primordialmente con suma responsabilidad y compromiso, pues estoy consciente de la confianza que usted ha depositado en mi persona para encaminar y dirigir lo contemplado en el eje 9 del Plan de Gobierno para enaltecer y vigorizar la Cultura Nacional, es por ello que desde mi llegada al Despacho de Secretaría de Cultura de la Presidencia, he llevado a cabo acciones para optimizar el impulso hacia una nueva orientación de la Cultura y las Artes como fundamentos de la Transformación de país, tal proceso ha facilitado identificar fortalezas y necesidades en esta Institución.

Enfocado en la trascendencia de resolver aquellas necesidades que son prioritarias para el buen funcionamiento de la Misión Institucional, se vuelve necesario integrar a la gran familia de Cultura 26 nuevas plazas, desde las cuales se trabajara para fortalecer nuestra identidad, así como la potencialidad y vitalidad de Nuestra Cultura, es por ello que en el Marco de trascender esta Secretaría a Ministerio de Cultura de acuerdo a lo considerado en el Eje 9, y enfocado en la trascendencia de resolver aquellas necesidades que son prioritarias para el buen funcionamiento de la Misión Institucional, detallo a continuación el rol indispensable que se ejercerá desde estas plazas:

1 Plaza de Director (para el Instituto Superior de Artes): quien tendrá la trascendente tarea de dirigir y Coordinar el desarrollo del Instituto Superior de Artes, en función de lograr los objetivos, metas y estrategias de este proyecto que persigue impulsar licenciaturas en las distintas disciplinas artísticas, con el propósito de estimular la formación para la creación artística y fortalecer la potencialidad y vitalidad de la Cultura y las Artes como fundamento de la transformación de País.

1 Plaza de Director (para la Dirección Nacional de Espacios Territoriales): Profesional que tendrá a su cargo la imperante responsabilidad de generar acciones que fortalezcan las políticas culturales definidas por esta Institución, a fin de propiciar espacios de participación cultural en ámbitos de educación, conservación, investigación y recreación, para contribuir a la educación no formal a través de actividades socioculturales y ambientales en torno a nuestra fauna, medio ambiente, diversidad biológica y paleontológica, encausando a la población que visita el Parque Zoológico Nacional, Parque Infantil de Diversiones, Parque Saburo Hirao, Palacio Nacional y Ex Casa Presidencial al aprendizaje de los valores en los que puedan desarrollar actividades ludo-pedagógicas, con el propósito de impulsar el conocimiento cultural, la idiosincrasia y sus raíces como parte esencial del desarrollo integral de



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

nuestros niños y jóvenes en riesgo, en cumplimiento a la misión y objetivos trazados para esta nueva Dirección, los cuales se complementan con la visión de esta Institución y lo contemplado en el plan estratégico.

1 Plaza de Director (para el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán y Museos Nacionales): Uno de los propósitos más trascendentes que persigue la misión de esta administración es la de fortalecer todas las áreas culturales estratégicas, entre ellas la administración adecuada de los museos nacionales de nuestro país. En este momento, no se cuenta con el profesional que cumpla el perfil idóneo para dar el impulso y ejecute de manera adecuada las acciones precisas para vigorizar el valor Patrimonial del Museo Nacional de Antropología y demás Museos Nacionales, quien tendrá bajo su responsabilidad importantes atribuciones para direccionar y coordinar lineamientos para asegurar el resguardo y manejo de los bienes culturales en custodia de los museos de la Dirección del Museo Nacional de Antropología, en virtud de velar por la preservación de las colecciones que se encuentran resguardadas en el MUNA y sus dependencias a fin de cumplir con el compromiso encomendado a la Institución para la protección del patrimonio cultural del país.

1 Plaza Oficial de Información y Respuesta: De acuerdo a los compromisos que se derivan del Plan de Gobierno "El Salvador Adelante", se requiere llevar a cabo acciones necesarias que posibiliten fortalecer la Transparencia gubernamental en nuestro País, a fin de dar estricto cumplimiento al derecho de Acceso a la Información Pública; a este respecto, se requiere crear plaza estratégica desde la cual se pueda contratar al recurso humano, que Coordinará y atenderá el proceso que conlleva dar seguimiento y estricto cumplimiento a las solicitudes de Información pública que los Ciudadanos presenten relacionadas al marco de actuación del Ministerio de Cultura, asegurando de tal manera la transparencia de las actuaciones de nuestra Institución y de tal manera fortalecer nuestra identidad y potenciar la cultura y las artes como fundamentos de la transformación del país.

6 Plazas de Técnico Especialista (Para la Dirección de Arqueología y MUNA): Enfocado en la salvaguarda y la difusión del patrimonio cultural (tangible e intangible) del país, urgimos fortalecer la Dirección de Patrimonio Cultural con profesionales en arqueología y museografía, que nos permita disponer de Técnicos Especialistas que vigoricen el que hacer de la Dirección de Arqueología, a fin que lleven a cabo investigaciones arqueológicas de nuestro Patrimonio para su conservación, y lograr delimitación de sitios y zonas arqueológicas para nominarlas como Bien Cultural; también es indispensable reforzar los Museos Nacionales para ejecutar exhibiciones permanentes y temporales en función de divulgar los componentes informativos, producto de investigaciones realizadas, museos que es imprescindible darle el realce necesario para llevar nuestra identidad cultural a los niveles idóneos, a fin de que poco a poco nuestro país sea reconocido en el ámbito cultural regional.

15 Plazas de Bailarín (para el Ballet Folklórico Nacional): Nuestro Ballet Folklórico Nacional es una Institución profesional, sobre la cual gira la proyección de la Danza Folklórica en nuestro país y a nivel internacional, realizando la función del trabajo técnico con una proyección vivencial que refleja la calidad y fidelidad de las tradiciones y costumbres de nuestra tierra, elevándolas a categoría de Espectáculo, actualmente estamos limitados en cuanto al elenco del Ballet, debido a que la gran mayoría de Personal que lo conforma cuenta con más de 50 años de edad, lo cual implica que han sobrepasado el rango de edad idóneo para formar parte del elenco que ejecuta los espectáculos, es por ello solicitamos contratar a profesionales en danza folklórica que según los requisitos, cuenten con la edad adecuada para dotar



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

nuestra institución de talento joven que facilite fortalecer el Rescate, Protección y Difusión de Nuestras Costumbres y Tradiciones a nivel nacional e internacional.

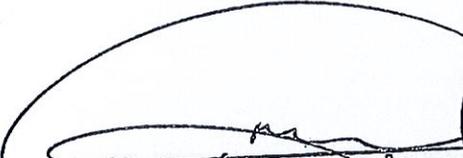
Una Plaza de Gerente de Proyectos: Es de suma Transcendencia, contar con un profesional que tenga bajo su responsabilidad el planeamiento de los Proyectos a ejecutar por el Ministerio de Cultura, a fin de supervisar los diferentes proyectos de las Direcciones Nacionales, con el propósito de alcanzar los objetivos trazados por el gobierno, los cuales van encaminados a fortalecer todas las áreas culturales de nuestro país, urgimos además controlar de manera efectiva el fiel cumplimiento de leyes y normativas legales vigentes en función de lograr el alcance eficaz de las políticas Culturales para el país.

Considerando lo anterior, solicitamos de manera especial su valioso apoyo, a fin que interponga sus buenos oficios para la creación de estas 26 plazas, que hemos determinado son trascendentes para nuestro eficaz funcionamiento como Ministerio de Cultura, a partir de Enero del próximo año 2015, por lo cual requerimos un refuerzo presupuestario de \$ 369,448.26, monto que incluye el costo patronal de ISSS, AFP y Aguinaldo que implica para esta Institución la existencia de estas nuevas plazas:

Nº DE PLAZAS	TITULO OFICIAL DE LA PLAZA	SALARIO CADA UNO	SALARIO TOTAL
█	█		
█	█		
█	█		
15	BAILARIN	\$ 750.00	\$ 11,250.00
█	█		

Seguro de contar con su incondicional apoyo,

DIOS UNIÓN LIBERTAD


DR. RAMÓN DOUGLAS RIVAS
Secretario de Cultura de la Presidencia



Profesor
SALVADOR SANCHEZ CERÉN
Presidente de la República de El Salvador
E. S. D. O



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 8 de diciembre de 2014

A100-A101.6/458-2014

Diputada
Lorena Guadalupe Peña Mendoza.
Presidenta de la Comisión de Hacienda
Asamblea Legislativa
E. S. D. O

Estimados señores:

Me es grato saludarles, con la seguridad que la ardua labor que realizan día a día, va encaminada hacia el logro de mejores oportunidades para el constante desarrollo de nuestra nación, en cumplimiento a tan trascendente responsabilidad que han asumido con el pueblo salvadoreño.

En seguimiento al compromiso de cumplir lo establecido en el eje 9-Fuerza Cultural del Programa de Gobierno para enaltecer y vigorizar la Cultura Nacional, he llevado a cabo acciones para impulsar la nueva orientación de la Cultura y las Artes, como fundamentos para la transformación de país, proceso que me ha facilitado identificar fortalezas y necesidades en la Institución.

Enfocado en la trascendencia de resolver aquellas necesidades que son prioritarias para el cumplimiento de la Misión Institucional, se vuelve necesario integrar a la gran familia de Cultura 16 nuevas plazas, desde las cuales se trabajará para fortalecer nuestra identidad, así como la potencialidad y vitalidad de Nuestra Cultura. Detallo a continuación el rol indispensable que ejercerá cada una de las plazas:

6 Plazas de Técnico Especialista (Para la Dirección de Arqueología y MUNA): Enfocado en la salvaguarda y la difusión del patrimonio cultural (tangibles e intangibles) del país, urgimos fortalecerlas con profesionales en arqueología y museografía, que vigoricen el quehacer cultural de nuestro país en dichas especialidades, para lo cual detallo:

- a.) 3 Técnicos Especialistas en Arqueología, para la Dirección de Arqueología, a fin que lleven a cabo investigaciones arqueológicas de nuestro Patrimonio, para su conservación y Protección, y lograr delimitación de sitios arqueológicos para declararlas como Bien Cultural;
- b.) 3 Técnicos Especialistas en Museografía, con el objetivo de reforzar los Museos Nacionales para ejecutar exhibiciones permanentes y temporales en función de divulgar los componentes informativos, producto de investigaciones realizadas; museos que es imprescindible darle el realce necesario para llevar nuestra identidad cultural a los niveles idóneos y a conocimiento de todos los salvadoreños, con el fin de que poco a poco nuestro país sea reconocido en el ámbito cultural regional.

10 Plazas de Bailarín: La Secretaría de Cultura de la Presidencia cuenta con el Ballet Folklórico Nacional y la Compañía Nacional de Danza. Sobre ambas instituciones gira la proyección de la Danza tanto en nuestro país como a nivel internacional. Actualmente estamos limitados en cuanto al elenco del Ballet, debido a que la gran mayoría de personal que lo conforma cuenta con más de 50 años de edad, lo cual implica que han sobrepasado el rango de edad idóneo para formar parte del elenco que ejecuta los



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

espectáculos, es por ello, que solicitamos contratar a profesionales en Danza, que según los requisitos, cuenten con la edad adecuada para dotar nuestra institución de talento joven que facilite fortalecer el Rescate, Protección y Difusión de Nuestras Costumbres y Tradiciones a nivel nacional e internacional. Estas 10 plazas, serán bajo la normativa de ser audicionable cada dos años, donde el Bailarín que no pase dicha audición quedará fuera del elenco, quien tendrá que dejar la plaza vacante y proceder a la contratación de bailarines que llenen los requisitos para dichas plazas. Las cuales se requieren según detalle:

- a.) 7 Bailarines, para el Ballet Folklórico Nacional, es una Institución profesional, sobre el cual gira la proyección de la Danza Folklórica a nivel nacional e internacional, realizando la función del trabajo técnico con una proyección vivencial que refleja la calidad y fidelidad de las tradiciones y costumbres de nuestra tierra, elevándolas a categoría de espectáculo, es por tal motivo, que para esta administración es urgente contar con dichas plazas, a fin de seguir ofreciendo presentaciones de calidad, elevando el país en ámbitos internacionales.
- b.) 3 Bailarines, para la Compañía Nacional de Danza, quienes representan a nuestro país en la disciplina de danza contemporánea, cuya misión es la de difundir la danza como un arte inherente a todos los sectores sociales de nuestro país y ser un referente a nivel nacional e internacional, por medio de la investigación, creación, producción y difusión de la danza, manteniéndola en constante renovación creativa congruente con las múltiples realidades socioculturales, entrelazando las tendencias contemporáneas que se generan en el ámbito artístico de la danza a nivel nacional e internacional.

Considerando lo anterior, solicitamos de manera especial su valioso apoyo, a fin que interpongan sus buenos oficios para la creación de estas 16 plazas, que hemos determinado son trascendentes para el eficaz y eficiente funcionamiento como Ministerio de Cultura, a partir de enero del próximo año 2015, por lo cual requerimos un refuerzo presupuestario de \$ 166,618.68, monto que incluye el costo patronal de ISSS, AFP y Aguinaldo que implica para esta Institución la existencia de estas nuevas plazas:

Nº DE PLAZAS	TITULO OFICIAL DE LA PLAZA	SALARIO CADA UNO	SALARIO TOTAL
7	BAILARINES	\$ 700.00	\$ 4,900.00
3	BAILARINES	\$ 600.00	\$ 1,800.00

DIOS UNIÓN LIBERTAD


DR. RAMÓN DOUGLAS RIVAS
Secretario de Cultura de la Presidencia





Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

No. **1296**

San Salvador, 10 de agosto de 2015

Ref. 0500

Asunto: Autorízase contratación de personal.

Doctor
Ramón Douglas Rivas
Secretario de Cultura
Presidencia de la República
Presente.

En relación a Nota N° A100-A101.6/0265-2015 de fecha 24 de abril de 2015, recibida en esta Dirección General el 05 de mayo del mismo año e información complementaria recibida el 07 de julio, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo **autoriza** para celebrar contratos de servicios personales, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Servicios Culturales Nacionales

PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2015

NOMBRE	TÍTULO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
	Técnico I	\$800.00
	Bailarín	\$700.00
	Bailarín	\$600.00
	Bailarín	\$600.00
	Bailarín	\$600.00
	Profesor (Medio Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$500.00
	Profesor (Medio Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$500.00
	Profesor (Medio Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$500.00
	Profesor (Medio Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$500.00



Señor **Ministerio de Hacienda**

15 Calle Poniente N°.300. Centro de Gobierno, San Salvador. Teléfonos: 2244-4000, Fax: 2244-4004.



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

Profesor (Medio Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$500.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$350.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$350.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$350.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$350.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$350.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$350.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$180.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$180.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$180.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$180.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$180.00
Profesor (Cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier Cargo de la Administración Pública)	\$180.00

Las presentes contrataciones son de carácter temporal y cuentan con la anuencia del Despacho de Hacienda.

Para financiar las contrataciones se utilizarán recursos provenientes del refuerzo presupuestario, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 954 de fecha 18 de marzo de 2015.

Con base a lo establecido en el Artículo 19 de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 58 de fecha 12 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 85, Tomo No. 407 del 13 del mismo mes y año, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República ha emitido la Resolución A101.6.2 Ref.: 0080/2015 de fecha 04 de junio de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Carlos Gustavo Sulazar
Lic. Carlos Gustavo Sulazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

